

Apreciado CLIENTE, circulan diversas e INCORRECTAS informaciones sobre la nueva normativa de la UE 2019/1148, que regula la venta del ácido sulfúrico, esta normativa solo **PRETENDE EVITAR QUE EL ACIDO SULFURICO SEA USADO COMO PRECURSOR DE EXPLOSIVOS DEBIDO A LA SITUACION DE RIESGO CONSTANTE POR ATENTADOS CON BOMBAS EN TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE EUROPA**, afectando esto a los productos que contengan ácido sulfúrico superior al 40%.

EL PRODUCTO MELT (ácido sulfúrico al 95%) CONTINUARA SIENDO PRODUCIDO, VENDIDO, DISPONIBLE Y SIN LIMITE DE TIEMPO.

Entrada en vigor de la normativa UE NORMATIVA UE 2019/1148: 01 Febrero 2021. Antes de dicha fecha todo continúa de la misma manera

POR LO QUE A PARTIR DEL PROXIMO 01 DE FEBRERO DE 2021

1. La venta del producto MELT (al contener ácido sulfúrico más del 40%) estará regulada y se debe llevar un registro de las ventas.
2. En la primera adquisición que hagan nuestros clientes del producto MELT a partir de dicha fecha, como revendedor de este producto deberá rellenar y firmar un documento (módulo oficial de la UE) en el cual se declara que la compra de dicho producto estará destinada a la venta solo para uso como desatascador. Este módulo tiene una validez de 12 meses, debiendo renovarse al vencimiento del primer documento firmado.
3. A su vez el cliente cuando venda nuestro producto MELT deberá hacer rellenar el mismo módulo donde el adquiriente o usuario final declara que la compra del producto está destinada para uso como desatascador, y también deberá tener un registro conservando dicho documento/módulo durante 18 meses, y renovándolo cada 12 meses.

ACLARACION IMPORTANTE

P. Dado que podrá continuar a vender el MELT, ¿puedo continuar a demostrar y promocionar el producto a través de nuestros canales habituales de promoción y publicidad?

R. SI!!! Porque el cliente es un operador profesional y por lo tanto respeta en todo momento la normativa ofreciendo y poniendo a disposición del usuario profesional mediante la firma y registro del módulo establecido como **desatascador profesional**.

FAREN PONE A DISPOSICIÓN DE SUS CLIENTES UNA AMPLIA Y EXCELENTE GAMA DE SOLUCIONES QUIMICAS SIN ACIDO SULFURICO, PARA LOS ATASCOS Y MANTENIMIENTOS DE LOS DESAGÜES, TUBERIAS, ETC....



MELT STRONG EFERVESCENTE EN MICRO GRANULOS

El desatascador más potente sin base sulfúrica presente en el mercado



BIO MELT – MELT BIO BAG

Tratamiento BIOLÓGICO de altísima concentración para desagües – tuberías – fosas sépticas

MELT NO ACID LIQUIDO
La solución más fácil para los desagües lentos y atascos ligeros



MELT GEL LIGHT
ACCION HIGIENIZANTE
Fórmula en gel fácil de aplicar, ideal para desatascar y mantenimientos



DECLARACION DEL CLIENTE

(concerniente al uso/usos de un *precursor de explosivos sujeto a restricción por el reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo*)
(rellenar en Letra mayúscula)

El/la abajo firmante

Nombre y apellidos:.....

Documento de identidad

NIF, NIE, PASAPORTE(número):.....

Autoridad expedidora.....

Representante autorizado de:

Sociedad (principal).....

Nºde identificación a efectos del IVA u otro número de identificación

Número (CIF,...):.....

Dirección:.....

Actividad comercial/Actividad empresarial/Actividad profesional:

Denominación comercial del producto	Precursor de explosivos sujeto a restricciones	Nº CAS	Cantidad (Lt/Kg)	Concentración	Uso Previsto
MELT	ACIDO SULFURICO	7664-93-9	* Recurrente	98%	Desatascador profesional

Declaro por la presente que el producto comercial y la sustancia o la mezcla que contiene se utilizará únicamente a efectos del uso indicado que, en todo caso, es un uso legítimo, y será objeto de venta o entrega a otro cliente únicamente si dicho otro cliente efectúa una declaración de uso similar, respetando las restricciones establecidas en el Reglamento (UE) 2019/1148 para la puesta a disposición de particulares.

FIRMA

CARGO:.....

FECHA:.....

(*) El cliente firmante siendo un consumidor habitual del producto, se indica en el apartado de "cantidad" **Recurrente**, ya que la empresa suministradora en todo momento tendrá monitorizado en la base de datos el volumen de compras de dicho producto desde el momento en que entra en vigor la normativa o inicia el consumo habitual de este producto, para facilitar a la administración dicha información.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos que la finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio que nos ha requerido. Así mismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente contempladas por este reglamento de la UE.

DECLARACION DEL CLIENTE

(concerniente al uso/ usos de un precursor de explosivos sujeto a restricción por el reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo)
(rellenar en Letra mayúscula)

El/la abajo firmante

Nombre y apellidos.....

Documento de identidad

NIF, NIE, PASAPORTE, etc:.....

Autoridad expedidora:.....

Representante autorizado de:

Sociedad (principal).....

Nº de identificación a efectos del IVA u otro número de identificación

Número(CIF):.....

Dirección:.....

Actividad comercial/Actividad empresarial/Actividad profesional:

Denominación comercial del producto	Precursor de explosivos sujeto a restricciones	Nº CAS	Cantidad (Lt/Kg)	Concentración	Uso Previsto
MELT	ACIDO SULFURICO	7664-93-9		98%	Desatascador profesional

Declaro por la presente que el producto comercial y la sustancia o la mezcla que contiene se utilizará únicamente a efectos del uso indicado que, en todo caso, es un uso legítimo, y será objeto de venta o entrega a otro cliente únicamente si dicho otro cliente efectúa una declaración de uso similar, respetando las restricciones establecidas en el Reglamento (UE) 2019/1148 para la puesta a disposición de particulares.

FIRMA

CARGO:.....

FECHA:.....

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos que la finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio que nos ha requerido. Así mismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente contempladas por este reglamento de la UE.